

# LAS PETICIONES DE ABOGADO DE OFICIO SIGUEN SIN TECHO

Crecieron un 10,4% el año pasado hasta alcanzar las 8.447 asistencias en los Colegios de Pamplona, Estella y Tafalla ● Suben los asuntos de Familia y los despidos y reclamaciones a la Seguridad Social



Una letrada atiende en el Servicio de Orientación Jurídica del Micap a un ciudadano.

✎ Enrique Conde  
 ■ Iban Aguinaga

**PAMPLONA** – Las solicitudes para poder acceder a la defensa de un abogado del turno de oficio, servicio por el que el usuario, salvo que obtenga un beneficio económico, no abona remuneración al cumplir unos requisitos económicos mínimos, van cada día a más. Las demandas de letrados de oficio en los Colegios de Abogados de Pamplona, Tafalla y Estella durante el pasado año superaron las 8.400 peticiones y suponen un 10,4% de crecimiento respecto a las que se recibieron en 2013 a los mismos organismos. El Colegio de Tudela no ofreció la información requerida, por lo que no se

pueden computar sus datos.

De todas formas, solo con los tres colegios señalados, el resultado es que más de 25 personas cada día acuden a solicitar un servicio como este, cuya subida ha sido incesante desde que empezó la crisis económica. Igualmente fue una manera de intentar sortear las tasas judiciales que han estado en vigor algo más de dos años puesto que en caso de que se reconociera el derecho a la asistencia jurídica gratuita, no había obligación de abonar la tasa. Así se hizo en muchos casos, donde se trataba de evitar este peaje para una importante cantidad de procedimientos civiles (ejecuciones hipotecarias, reclamaciones de cantidades, divorcios), y contenciosos (recursos

frente a la administración), o recursos laborales, que antes de la implantación de las tasas se gestionaban más a través de abogados particulares y que luego supuso que el cliente recurriese a la asistencia gratuita para evitar el pago de la asistencia letrada, la representación procesal, las tasas, las pruebas periciales, etc. Ahora, una vez con dichos peajes fuera de circulación, podría parecer que la demanda de abogado de Oficio se va a resentir, pero resulta que los números dicen lo contrario. Dicha demanda se situó en números superlativos el pasado ejercicio cuando todavía existían tasas, pero es que, por el balance de los primeros meses de 2015, aunque las tasas estén derogadas, la cifra

sigue creciendo en un ascenso que se considera ya más estructural que puntual. En total, en todo el año 2014, el Colegio de Abogados de Pamplona recibió 7.115 solicitudes (fueron 6.295 el año anterior), por 815 que llegaron a Estella y 517 tramitadas en Tafalla. La suma alcanza las 8.447 peticiones.

**TORNOS DE DESIGNACION** Aunque el servicio más conocido es el de asistencia a una persona cuando es detenida, en el Colegio de Abogados de Pamplona se ponen a disposición de los ciudadanos ocho servicios de guardia de urgencia especializados (Servicio de Asistencia a la Mujer, Asistencia al detenido e imputado, Juicios Rápidos, Servicio de orien-

tación jurídica, Servicio de guardia de menores, extranjería, Orientación jurídico-penitenciaria, Servicio de asistencia al detenido y juicios rápidos en el partido de Aoz y Mediación familiar intrajudicial), prestados, salvo el de mediación familiar, por letrados durante las 24 horas del día los 365 días del año.

En relación con las designaciones realizadas a petición de los ciudadanos en el Colegio de Abogados o por los propios Juzgados, mediante requerimiento, según los asuntos registrados por jurisdicciones, el turno penal sigue constituyendo la mayoría de las designaciones de Letrado de oficio que se efectúan por los Colegios. En Pamplona, la materia penal (que englobaría delitos y faltas, menores, juicios rápidos y turno penitenciario de asistencia a reclusos) supuso el 43,84% de las actuaciones, lo que continúa una tendencia a la baja ya observada en el 2013. La segunda jurisdicción más demandada en el número de designaciones es la civil, cuyo turno agrupó un 34,7% de las intervenciones, en números similares al 2013. Sin embargo, escarbando en los detalles, se observa que los asuntos de Familia han crecido en la capital, pasando del 19,4% al 22,9%, así como del Servicio de Asistencia a la Mujer (SAM), que creció del 4,72% en 2013 al 7,92% del año pasado.

Por su parte, otra de las jurisdicciones que experimentó otro aumento, y que continúa con la misma dinámica desde 2009, es la laboral, donde el despido, la reclamación de salarios y los procedimientos contra la Seguridad Social son, por ese orden, los asuntos más demandados. Es sencillo interpretar que los asuntos laborales crecen porque es de las materias excepcionales en las que no se examinan los requisitos económicos para poder disponer de un abogado de oficio, es decir, que no hay exigencias de umbrales de renta para la concesión de un letrado de oficio en esos casos. Si bien cabe decir que, en todos los supuestos, las designaciones de este tipo de asuntos son provisionales y, por tanto, la resolución definitiva debe ser confirmada por la comisión de Asistencia Jurídica gratuita del Gobierno de Navarra, que se reúne dos veces al mes, y es el órgano competente para la aprobación definitiva de tales resoluciones. ●

**AL DETALLE**

● **Los requisitos.** La Ley de Asistencia Jurídica gratuita establece un requisito económico objetivo para poder acceder al abogado de oficio, que es el que la unidad familiar del solicitante no supere el doble del salario mínimo interprofesional del año en el que se efectúa la solicitud (en el 2014 eran 14.790 euros). Esta cantidad, teniendo en cuenta la situación económica actual, y que durante el año pasado seguía en vigor la Ley de Tasas judiciales, ha supuesto el incremento de la población que puede acogerse al beneficio de la Justicia gratuita.

● **48 quejas y solo tres expedientes.** Resaltan el dato desde el Colegio de Abogados pamplonés de que de los 6.379 expedientes registrados de Justicia gratuita; y de las 7.115 asistencias a ciudadanos imputados o detenidos durante el año 2014, por los 256 abogados que conforman los servicios de asistencia jurídica gratuita del Colegio de Abogados de Pamplona, solo se hayan presentado 48 quejas por parte de los usuarios de este servicio, de las 127 presentadas en total.

● **Los asuntos que más suben.** El año 2014 mantuvo la tendencia ya apuntada durante el último trimestre de 2009 sobre los cambios experimentados en las diferentes jurisdicciones, motivados por la crisis económica. Así resulta que las jurisdicciones que más se han incrementado siguen siendo las de civil (donde se dirimen sobre todo asuntos económicos y que engloba también asuntos matrimoniales y de Familia), y la jurisdicción social, habiendo sin embargo disminuido levemente las tramitaciones de justicia gratuita en el resto de jurisdicciones, y en concreto en los asuntos relacionados con cuestiones de extranjería.

**PENAL**

# 44%

La mayor parte de las designaciones de justicia gratuita son para el turno penal, los datos correspondientes al año 2014 revelan que las designaciones totales en esta materia han supuesto el 43,8%, lo que continúa con la tendencia a la baja de 2013.

**DE FAMILIA**

# 23%

Durante el año pasado las designaciones de procedimientos de familia que han aumentado un 3%, la mayoría para divorcios contenciosos y medidas sobre hijos.